

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



ASLEUVAL

Asociación de pacientes de leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades de la sangre de la Comunidad Valenciana

Misión

"Ayudar y atender a los pacientes hematológicos y a su familia tanto en el ámbito hospitalario como fuera del mismo proporcionando apoyo biopsicosocial."

Las enfermedades oncohematológicas se originan por tumores en órganos encargados de formar la sangre y en los ganglios linfáticos.

Origen

Nace de un grupo de pacientes con leucemia que, tras finalizar los tratamientos con éxito y vivir en primera persona el vacío asistencial en el área psicosocial, deciden organizarse para realizar proyectos que ayuden a cubrir necesidades del conjunto paciente-familia.

Año de constitución: 1992

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

ASLEUVAL lleva a cabo los siguientes programas para pacientes afectados por leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades oncohematológicas.

- Apoyo biopsicosocial: Asistencia psicológica, social, nutricional, fisioterápica, pautas de intervención y asesoría jurídica.
 - Sensibilización a la sociedad sobre las enfermedades oncohematológicas.
- Además, se realiza difusión sobre la donación de médula ósea y cordón umbilical.
- Alojamiento: Proporciona una atención integral y un lugar de residencia temporal para familias de otras localidades.
 - Voluntariado, a través de visitas hospitalarias de acompañamiento a pacientes y familiares.

(2020)

Beneficiarios	799
Personas con enfermedades oncohematológicas y sus familias. C. Valenciana.	
Socios	904
Voluntarios	46
Empleados	6
Gasto	145.968 €



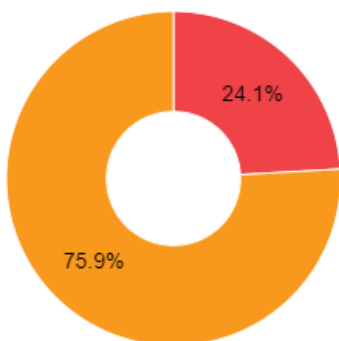
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

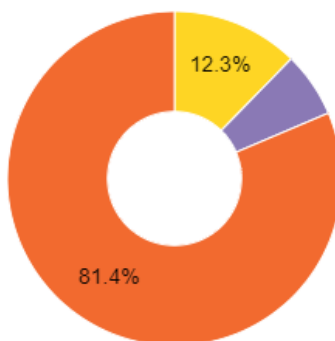
Ingresos 190.434 € (2020)



24,1% Financiación pública

75,9% Financiación privada

Gastos 145.968 € (2020)



12,3% Administración

6,3% Captación de fondos

81,4% Misión

48,1% Apoyo biopsicosocial

13,8% Sensibilización y difusión

11,2% Alojamiento: piso de acogida

8,3% Voluntariado

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de las cuotas de socios (29,1%), las aportaciones de entidades jurídicas (24,4%) y la subvención de la Generalitat Valenciana (17,8%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Arturo Antonio Zornoza Chust

Director/a: No existe la figura.

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares o afectados de alguna enfermedad oncohematológica.

Contacto

Carrera de Malilla 93 bajo, 46026, Valencia

96 340 93 61

<http://www.asleuval.org>

info@asleuval.org



NIF: G96174719

Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, 5351

Estructura

ASLEUVAL forma parte de la Asociación Española Contra la Leucemia y Enfermedades de la Sangre (AELCLES) como socia fundadora.

Colabora

Puedes colaborar directamente con ASLEUVAL en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🔗 Bizum: 03409

Asociación ASLEUVAL - Asociación de pacientes de leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades de la sangre de la Comunidad Valenciana, ASLEUVAL ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Ayudar y atender a los pacientes hematológicos y a su familia tanto en el ámbito hospitalario como fuera del mismo proporcionando apoyo biopsicosocial.

Misión estatutaria:

Según el artículo 4 de los Estatutos, la Asociación constituye los siguientes fines:

- a) Ayudar a las personas afectadas de enfermedades oncohematológicas y sus familiares, prestándoles recursos de apoyo que les proporcionen mayor calidad de vida procurando que pacientes, familiares y seres queridos sientan el aliento de apoyo y solidaridad de la Asociación.
- b) Sensibilizar e informar de la leucemia y otras enfermedades oncohematológicas (linfoma, mieloma...), así como de la problemática, demandas y necesidades de estos pacientes y sus familias.
- c) Despertar en la sociedad el interés por el voluntariado.
- d) Fomentar e invertir en la investigación, tan necesaria para ponerle fin a estas enfermedades.
- e) Promover el desarrollo de la REDMO (Red Española de donantes de Médula Ósea).
- f) Potencia la mejora de la asistencia sanitaria y social de los pacientes oncohematológicos, antes, durante y después de la enfermedad.
- g) Participar como socio/a o propiciar una estrecha coordinación con otras asociaciones o entidades que persigan fines similares a los de nuestra Asociación, tanto en el territorio nacional como internacional.
- h) Disponer de inmuebles para destinarlos como pisos de acogida de pacientes y familiares que lo necesiten, así como para talleres relaciones con actividades de recuperación (terapias de grupo, fisioterapia, manualidades...)
- i) Defender la humanización de la medicina, en todos sus estamentos y niveles.
- j) Abogar por una sanidad pública y universal; un precio justo y razonable de los tratamientos, así como un consumo responsable de los mismos.

k) Defensa de la igualdad real en derechos y oportunidades entre todas las personas, sin distinción de sexo, raza, creencias o capacidades físicas o intelectuales.

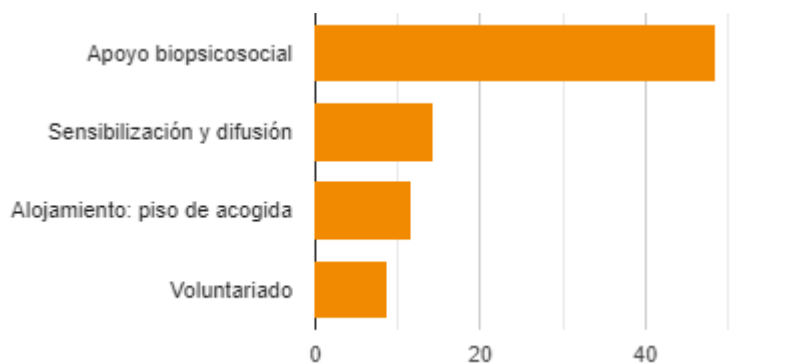
l) Promover servicios sociales de interés general.

El artículo 3 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación en el que la Asociación puede realizar sus actividades será la Comunidad Valenciana, con independencia de la defensa de sus fines allá donde fuera menester.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



Las enfermedades hematológicas o de la sangre se definen como todas las enfermedades del plasma y de los componentes sanguíneos, es decir, los glóbulos rojos, los glóbulos blancos y las plaquetas. En concreto, las enfermedades oncohematológicas se originan por tumores en órganos encargados de formar la sangre y en los ganglios linfáticos. ASLEUVAL se enfoca principalmente en pacientes con leucemia, linfoma, mieloma y otras enfermedades oncohematológicas y en sus familias. Dispone de una sede y un piso de acogida en Valencia.

Apoyo biopsicosocial

48.1% del gasto total

Beneficiarios: 799

ASLEUVAL lleva a cabo una asistencia psicológica, social, nutricional y fisioterápica en diferentes hospitales de la Comunidad Valenciana y desde la sede de la Asociación a pacientes oncohematológicos a lo largo de las fases del tratamiento y a sus familias. La atención que se presta depende también de la fase de la enfermedad, gravedad, pronóstico, lugar de residencia, etc.

En este sentido, ASLEUVAL dispone de una trabajadora social que da asesoramiento (tramitar discapacidad, baja laboral, ofrecimiento de piso de acogida), apoyo psicológico y pautas de prevención. Además, una fisioterapeuta ofrece intervención física para mejorar la masa muscular y favorecer la independencia. Durante el confinamiento, se realizó la atención de pacientes y familiares vía email y telefónicamente. En 2020, se dio atención psicológica a 357 pacientes y 137 familiares e intervención fisioterápica a 305 pacientes.

ASLEUVAL también desarrolla una asesoría jurídica cuyo objetivo es orientar y asesorar a los pacientes y familiares en temas de ámbito laboral. La actividad se desarrolla a través de 1 voluntario. En 2020 se atendieron a 37 pacientes, durante el confinamiento vía telefónica.

Sensibilización y difusión

13.8% del gasto total

ASLEUVAL crea y facilita actividades mediante las cuales transmitir información sobre las enfermedades oncohematológicas, sus repercusiones, los avances médicos y la importancia de la donación de médula ósea y cordón umbilical.

En 2020, se continuó con la exposición de fotografías "Sin miedo" y se participó en varios eventos y jornadas de la salud y de difusión. Durante el confinamiento, la actividad se centró en eventos virtuales, formaciones de hematología y publicaciones diarias en redes sociales. No obstante, a lo largo del año se mantuvieron los expositores informativos en varios hospitales y se realizaron reuniones con varios departamentos públicos para informar y sensibilizar.

Alojamiento: piso de acogida

11.2% del gasto total

Beneficiarios: 38

ASLEUVAL dispone de un piso de acogida para aquellos pacientes oncohematológicos que deben trasladarse a Valencia para recibir tratamiento en los diferentes hospitales de la provincia. Este programa pretende proporcionar una atención integral y un lugar de residencia temporal que permita cubrir las necesidades básicas, de aquellas personas que por su patología requieren de un tratamiento hospitalario y/o ambulatorio fuera de su residencia habitual, siendo primordial para ello, disponer de un lugar cercano al centro hospitalario don de permanecer, dada la complejidad de algunos tipos de trasplantes. Además, en el piso de acogida se facilita un espacio común donde poder intercambiar experiencias entre las personas alojadas, funcionando como grupo de autoayuda. Durante 2020, el piso de acogida adoptó medidas de prevención por la pandemia y limitó el uso del piso a 4 personas, 2 pacientes y sus respectivos acompañantes. En total, el número de beneficiarios fue de 18 pacientes y 20 familiares.

Voluntariado

8.3% del gasto total

Beneficiarios: 169

El programa de voluntariado, conocido como "Deja huella", pretende dar apoyo a los enfermos y a sus familiares a través de visitas hospitalarias de acompañamiento en varios hospitales de Valencia y participación en otros eventos y actividades de la Asociación. Los beneficiarios de este programa son pacientes oncohematológicos, sus familias y otros voluntarios.

Debido a la pandemia, se suspendieron las visitas y el acompañamiento hospitalario presencial. Esta actividad se adaptó de manera online, ofreciendo a pacientes y familiares la posibilidad de comunicarse con voluntarios que hubieran pasado por la misma situación. Además, a través de una voluntaria se comenzó a realizar un taller de relajación para los familiares de pacientes ingresados. Durante el confinamiento, estos talleres se realizaron de manera telemática.

Por otro lado, ante la falta de eventos presenciales, las funciones de algunos voluntarios cambiaron a proyectos online como el voluntario a casa, participación en redes sociales, establecimientos solidarios, etc.

En 2020 la entidad tuvo 46 voluntarios.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	799	Pacientes con enfermedades oncohematológicas y sus familias. Los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
------------------------	-----	---

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad Valenciana
--------	---------	----------------------

En 2021, ASLEUVAL inició el proyecto de nutrición, por el que se realizan consultas periódicas a pacientes interesados en este servicio.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Deben estar alineados con la misión de la Asociación.
- Necesidad de ejecución justificada.
- El proyecto debe contener unos objetivos claros y reales.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los/as pacientes y familiares que se atienden en la Asociación.
- Presupuesto ajustado a la realidad y recursos de la Asociación.
- Viabilidad de financiación.
- Se valora que incluyan una atención integral de la mayor parte de profesionales de la Asociación.
- Se valora que contemplen la participación del voluntariado.
- Se valora que contengan un plan de financiación detallado.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

ASLEUVAL cuenta con un plan estratégico para el periodo 2021 – 2025 donde se establecen objetivos estratégicos en línea con el plan anterior.

La organización cuenta también con un plan anual en 2022 en línea con la actividad habitual de la entidad.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

- Llevar a cabo reuniones quincenales del equipo psicosocial y semestralmente de dicho equipo con la Junta Directiva.
- Realizar reuniones semanales con los equipos médicos de las plantas de hematología de los hospitales de La Fe y Dr. Peset para el seguimiento de los casos.
- Trimestralmente, tanto la trabajadora social como los psicólogos realizarán informes para la evaluación de los resultados que incluyen los beneficiarios atendidos y las actividades realizadas.
- Para el seguimiento de los beneficiarios la trabajadora social visita a los pacientes semanalmente y realiza su correspondiente registro. Asimismo, se abre un expediente con los datos personales del paciente recogidos en la hoja de registro para reflejarlos en su historia informatizada y poder hacer así un seguimiento de su evolución.
- En relación a los proyectos de investigación, antes de hacer efectiva la donación, la Asociación entregará a la entidad beneficiaria documento de compromiso, en el que se deberá reflejar:

1. El proyecto o actividad a la que va a destinar el importe o material donado, y sus beneficiarios, fin que lo motiva, así como plazo de ejecución o puesta en funcionamiento del material
2. El compromiso de presentar informe final de los resultados transcurrido un mes de finalización del plazo de ejecución o puesta en funcionamiento del material.
3. Tratándose de aportaciones para proyectos o becas de investigación, además, la persona receptora, firmará el compromiso de aportar anualmente la siguiente información: resumen de los resultados obtenidos, presentaciones que se hayan podido hacer en foros locales, autonómicos, nacionales o internacionales y publicaciones que se hayan podido hacer en revistas científicas.
4. Obligación de devolver lo donado en caso de incumplimiento de dicho compromiso.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	969	969
Socios numerarios	957	Sí
Socios honoríficos	12	Sí

Junta Directiva: 9 miembros (2022)

Arturo Antonio Zornoza Chust	Presidente	María Esquembre Jiménez	Vocal
Jesús Andrés Belmar Segura	Vicepresidente	Daniela Gómez-Mansilla Guerra	Vocal
Jorge Calabuig Bartual	Tesorero	Celia Guillen Fernández	Vocal
Ana Josefa Teruel Carricondo	Secretaria	Andrés Vivancos Salcedo	Vocal
Elena Butler	Vocal		

Dos vocales de la Junta Directiva son familiares.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	10

Cuatro miembros de la Junta Directiva forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	14
	Asistencia media	85,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de ASLEUVAL o sus vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de dos miembros de la Junta Directiva siempre que no sean afectados en ese conflicto de interés. Aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: ante estas u otras situaciones, la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona deberá abstenerse de asistir, intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que pudiera estar interesado, por motivos económicos, familiares o de otra índole. El resto de miembros desinteresados de la Junta adoptará por mayoría el acuerdo que consideren más óptimo para la asociación.

Posibles situaciones de conflictos de interés

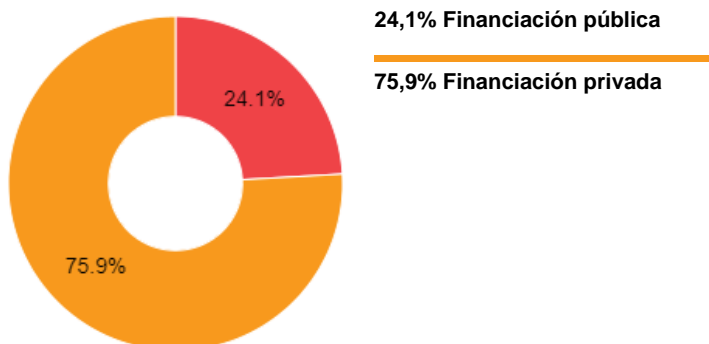
-El presidente de la Junta Directiva es familiar de una empleada de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 190.434 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	190.434 €	247.922 €	142.846 €
Ingresos públicos	24,1 %	45.852 €	41.994 €	50.685 €
Administraciones autonómicas y locales	24,1 %	45.852 €	41.994 €	50.685 €
Ingresos privados	75,9 %	144.582 €	205.928 €	92.161 €
Cuotas de socios	29,1 %	55.481 €	47.558 €	37.900 €
Aportaciones de personas físicas	10,9 %	20.754 €	25.781 €	19.710 €
Aportaciones de entidades jurídicas	24,4 %	46.415 €	81.783 €	10.770 €
Actividades de captación de fondos	11,4 %	21.631 €	50.520 €	23.630 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	301 €	286 €	150 €

- Administraciones autonómicas y locales: Se compone principalmente de las aportaciones de la Generalitat Valenciana cada año.
- Cuotas de socios: El aumento en la recaudación se debe al incremento de socios en 2018 (746), 2019 (817) y 2020 (904).
- Aportaciones de entidades jurídicas: Las 3 principales entidades financiadoras en 2020 fueron Friendly Hospital (9.000€), Janssen (6.000€) y Celegne (5.000€). El aumento en 2019 se debe a la donación de Fundación La Caixa (24.000€) para el proyecto de atención biopsicosocial y otras donaciones que aumentaron de Celegne (10.000€) y Janssen (15.428€).
- Actividades de captación de fondos: El aumento en 2019 se debe a la donación de Fundación Levante por un partido solidario en favor de la entidad (20.198€).

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	24,1 %	16,9 %
Ingresos privados	75,9 %	83,1 %
Máximo financiador		
Generalitat Valenciana	17,8 %	
Generalitat Valenciana		12,4 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1.- Criterios obligatorios.

Todas las empresas que deseen colaborar con ASLEUVAL deben de cumplir los siguientes requisitos:

- Respetar los derechos humanos.
- Cumplir con las medidas de salud laboral.
- Cumplir la legislación vigente del país en el que desarrollan la actividad.

2.- Criterios positivos.

Se valorará positivamente que las empresas que deseen colaborar con ASLEUVAL cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan un Plan de Igualdad en la empresa.
- Que no tengan conductas excluyentes o discriminatorias con personas con discapacidad.
- Que apoyen la investigación de enfermedades oncohematológicas.

3.- Criterios excluyentes.

ASLEUVAL no realizará colaboraciones con:

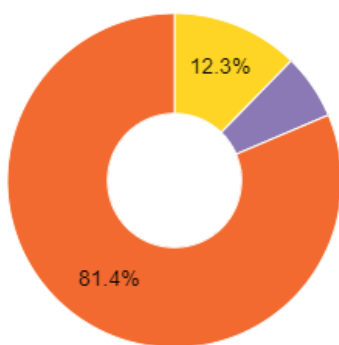
- Empresas tabaqueras.
- Empresas de bebidas alcohólicas.
- Empresas que por su actividad puedan afectar negativamente a la salud.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 145.968 € (2020)



12,3% Administración

6,3% Captación de fondos

81,4% Misión

48,1% Apoyo biopsicosocial
13,8% Sensibilización y difusión
11,2% Alojamiento: piso de acogida
8,3% Voluntariado

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	17.259 €	550 €	16.709 €
Otros	4.372 €	0 €	4.372 €

Mesas informativas con huchas solidarias, subasta online de productos donados por particulares y patrocinios y promociones en eventos de terceros.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

ASLEUVAL recibe aportaciones públicas y privadas y realiza el control de las mismas a través de archivos contables en los que se detallan tanto las cantidades concedidas como los gastos ejecutados.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

El trabajador de la Asociación, o miembro de la Junta Directiva que realice el gasto o inversión será el responsable último de obtener y poner a disposición del tesorero la factura o documento sustitutivo correspondiente en el plazo mínimo de una semana.

a. Si el importe del gasto es inferior 50 euros (y con independencia del deber inexcusable de aportar la factura o documento sustitutivo en los términos de la premisa segunda) no se necesitará consultar al presidente/tesorero y /o secretario. En este apartado, se incluirán también aquellos pequeños gastos que de forma ocasional y necesaria se tengan que realizar en beneficio de enfermos y familiares.

b. Si el importe es superior a 50 euros e inferior a 150, la persona que necesite realizar el gasto o inversión deberá consultar inexcusablemente al presidente/tesorero y/o secretario, quien deberá aprobar su realización.

c. Si el importe del gasto o inversión es superior a 150 euros, será el presidente/tesorero y/o secretario quien una

vez consultado, deba obtener el consentimiento de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva y con independencia de su ratificación por ésta en la reunión más próxima en el tiempo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Criterios positivos: Que el proveedor tenga en su plantilla personal con alguna discapacidad.
- Criterios excluyentes: Que no este al día de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y la Tesorería General /Seguridad Social o que no cumpla la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Criterios técnicos: Se seleccionarán solo aquellos proveedores que cumplan con la normativa vigente de calidad, servicio, etc.
- Criterios económicos: Se seleccionarán los proveedores que oferten el mejor precio.

Ante la necesidad de contratación de un servicio, se notificará a la Junta Directiva, que evaluará la necesidad de ese servicio. En caso afirmativo, el departamento de administración se encargará de solicitar varios presupuestos. Una vez recibidos los presupuestos se remiten a la Junta Directiva para que analice los presupuestos y tome la decisión oportuna.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	190.434 €	170.046 €	20.388 €	12,0 %
Gastos	145.968 €	170.046 €	-24.078 €	-14,2 %
Resultado	44.466 €	0 €		

La desviación del gasto real de 2020 respecto a lo presupuestado es debido a que se han producido menos gastos derivados principalmente del piso de acogida y la cancelación de actividades de captación de fondos por el impacto de la pandemia. Al mismo tiempo, se han recibido más ingresos por aportaciones de entidades privadas y el aumento de socios.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	183.840 €	152.752 €	31.088 €
2022	160.370 €	160.370 €	0 €

El aumento del ingreso y gasto en el presupuesto en 2021 se debe a la previsión del aumento de socios y de retomar actividades que fueron suspendidas por la pandemia.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado**Ratio de endeudamiento: 40,7 %**

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 40,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	96.874 €	100 %
Deuda a largo plazo	73.924 €	76,3 %
Deudas con entidades de crédito	73.924 €	76,3 %
Deuda a corto plazo	22.950 €	23,7 %
Fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.	9.947 €	10,3 %
Deuda por un préstamo hipotecario	8.999 €	9,3 %
Acreedores varios	4.005 €	4,1 %

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 3,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 5,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	130.385 €
Disponible	84.257 €
Tesorería	84.257 €
Realizable	46.128 €
Deudores varios	46.128 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	44.466 €	23,3 %
2019	77.684 €	31,3 %
2018	29.713 €	20,8 %

El aumento de excedente en 2018 se debe principalmente al incremento de las cuotas recibidas de los socios. El aumento del excedente en 2019 se debe al aumento de los socios, un ingreso extraordinario en memoria de Benet Delcam (12.130€) y otras donaciones de empresas que no estaban previstas como el ingreso de la Fundación Levante por un partido solidario (20.198€). El excedente de 2020 se explica por el ingreso extraordinario recibido del premio de lotería (13.486€), el aumento de los socios y el descenso del gasto en las actividades realizadas por el impacto de la pandemia, que pasaron a realizarse online o se suspendieron.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 84.257 €

Ratio de recursos disponibles: 55,2 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

A fecha de elaboración de informe, ASLEUVAL no cuenta con inversiones financieras.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ASLEUVAL cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Agrupación Española de Entidades de Lucha contra la Leucemia y Enfermedades de la Sangre (AELCLES)

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	1.520 €	
Constitución	Constituida en 2009 por 5 asociaciones que trabajan con pacientes hematológicos.	
Misión	Ayudar a restablecer la salud a pacientes afectados de enfermedades oncohematológicas y a sus familiares, acompañándolos en todo el proceso de la enfermedad para mejorar su calidad de vida: antes, durante y después de los diferentes tratamientos. Informar, divulgar y sensibilizar a la sociedad, sobre las necesidades de estos pacientes en todos los ámbitos, incluida la discapacidad. Potenciar la donación de sangre, médula ósea y cordón umbilical, así como favorecer la calidad asistencial y la mejora de sus estructuras. Propiciar y apoyar las investigaciones en el campo de las hemopatías y demandar a las instituciones públicas mayor sensibilización hacia todos los pacientes.	
Órgano de gobierno	Un vocal de la Junta Directiva de ASLEUVAL es presidente de AELCLES.	
Fondos Propios	4.551 €	Aportaciones de socios.
Ingresos	14.818 €	Principalmente una subvención de Janssen.
Resultado	1.562 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ASLEUVAL : <https://www.asleuval.org/>

Facebook: https://www.facebook.com/asleuval1992/?tn-str=k*F

Twitter: <https://twitter.com/asleuval>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

Revista anual por correo postal.

De forma periódica, ASLEUVAL manda un correo electrónico a los socios con información acerca de las actividades de la Asociación, jornadas, charlas, etc.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

La empresa Janssen utiliza el logo de la entidad a través de la campaña "Globalizados, la esperanza se lleva en la sangre".

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 46

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Participación en eventos de captación de fondos

Asesoría Jurídica

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Debido a la pandemia, las funciones de los voluntarios se han adecuando a proyectos como el acompañamiento hospitalario de forma telemática, participación en redes sociales, creación de establecimientos solidarios, etc.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La acogida del voluntario se realiza mediante una primera entrevista para conocer la motivación e interés del voluntario por la entidad. Esta entrevista ayuda a conocer si la persona voluntaria que se ofrece responde a las necesidades del voluntariado de la Asociación. Durante la entrevista, se informa sobre los programas, funciones a desempeñar, deberes y derechos del voluntario, objetivos, etc. En una segunda entrevista, se acuerda con el voluntario el puesto y las funciones a desarrollar. Además, un psicólogo valora si es apto a nivel emocional para realizar las funciones.

La formación del voluntariado consiste en una formación individual y posteriormente a todo el equipo de voluntariado. En la primera entrevista, la trabajadora social comenta los programas de ASLEUVAL para que los voluntarios puedan explicar y hacer una presentación de la Asociación y sobre la donación de médula. Se entregan protocolos de actos, eventos y visitas hospitalarias a todos los voluntarios. A principio de año, se realiza un curso de formación impartidos por los psicólogos de la Asociación donde se trata temas específicos de la labor que se realiza en las visitas hospitalarias. En el mes de mayo se realiza también un segundo curso impartido por un hematólogo del Centro de Transfusiones sobre la donación de médula y cordón umbilical. Asimismo, los voluntarios reciben información de diferentes cursos que pueden ser de interés para el equipo de voluntariado, con el objetivo de complementar la formación.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a

seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

1. Donaciones en efectivo.

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejen en la contabilidad se establece:

- Que en la gestión de la caja se realice con al menos dos personas: la auxiliar administrativa y la administrativa, para la gestión y supervisión indistintamente.
- Una vez recibido el dinero de la donación se ingresará durante los siguientes 5 días hábiles para minimizar el tiempo que se conserva ese dinero en metálico en la organización.
- Que las cantidades en metálico se ingresen siempre en el banco y que no se utilicen para pagar gastos o facturas en efectivo.

2. Donaciones anónimas

Para cumplir con la obligación de identificar a los donantes, se establecen los siguientes mecanismos:

- a.- Mecanismo en pasarela de donación online de la página web de ASLEUVAL que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a 100€.
- b.- Cuando se faciliten los números de cuenta en la revista y eventos, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se explicará que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- c.- Poner en conocimiento de la Junta Directiva y trabajadores/as la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100 €.
- d.- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por la empresa Practia Auditores Mediterráneo S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de la Generalitat Valenciana el 29 de junio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	334.817 €	314.953 €
ACTIVO NO CORRIENTE	204.432 €	173.726 €
Inmovilizado intangible	397 €	727 €
Inmovilizado material	204.035 €	172.999 €
ACTIVO CORRIENTE	130.385 €	141.227 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
Deudores Comerciales	46.128 €	25.766 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	84.257 €	115.461 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	334.817 €	314.953 €
PATRIMONIO NETO	237.943 €	193.477 €
Fondos propios	237.943 €	193.477 €
Dotación fundacional	2.000 €	2.000 €
Resultados de ejercicios anteriores	191.477 €	113.793 €
Resultado del periodo	44.466 €	77.684 €
PASIVO NO CORRIENTE	73.924 €	83.098 €
Deuda total a largo plazo	73.924 €	83.098 €
Deudas a largo plazo	73.924 €	83.098 €
PASIVO CORRIENTE	22.950 €	38.378 €
Deuda total a corto plazo	22.950 €	38.378 €
Deuda a corto plazo	18.945 €	35.298 €
Acreedores comerciales	4.005 €	3.080 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	176.646 €	247.636 €
Ayudas monetarias y otros	-320 €	-12.565 €
Aprovisionamientos		
Otros ingresos explotación	13.487 €	103 €
Gastos de personal	-96.909 €	-84.678 €
Otros gastos de explotación	-43.176 €	-67.864 €
Amortización del inmovilizado	-3.197 €	-2.977 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	46.531 €	79.655 €
Ingresos financieros	301 €	183 €
Gastos financieros	-2.367 €	-2.154 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-2.065 €	-1.971 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	44.466 €	77.684 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	59.252 €	69.544 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-59.252 €	-69.544 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	44.466 €	77.684 €

ASLEUVAL

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

